



Oficina de información y respuesta

Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal "a"; información confidencial Art. 6 literal "P"; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 240-2016

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las cinco horas del día veintisiete de septiembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0240 sobre:

Datos estadísticos de la producción agrícola de granos básicos (maíz, frijol, maicillo y arroz) del Municipio de Cuisnahuat, Sonsonate para el periodo 2004-2015.

- Tenencia de la tierra (producida agrícolamente 2004-2015)
- Precios de productos agrícolas 2004-2015
- Demanda de productos agrícolas 2004-2015
- Oferta de productos agrícolas 2004-2015
- Precio de insumos agrícolas 2004-2015

Todos los datos del Municipio de Cuisnahuat, Departamento de Sonsonate.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Este documento está disponible en la página web del MAG, en la sección SERVICIOS/DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA/ESTADISTICAS, se puede encontrar y/o descargar a través del siguiente vínculo electrónico:

<http://www.mag.gob.sv>; <http://www.mag.gob.sv/estadisticas-agropecuarias/>

La información sobre datos estadísticos de la producción agrícola de granos básicos (maíz, frijol, maicillo y arroz) del Municipio de Cuisnahuat, Sonsonate para el periodo 2004-2015, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Economía Agropecuaria, no se tiene segregada por Municipio, por tanto considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art.73 que nos encontramos en un caso de información **INEXISTENTE**, esta dependencia resuelve:

NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA

ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ, OFICIAL DE INFORMACIÓN, OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Final 1ª Av. Norte, 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.
(503) 2210-1969 - oir@mag.gob.sv - WWW.MAG.GOB.SV





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Así mismo la información relacionada a Tenencia de la tierra (producida agrícolamente 2004-2015) y Demanda de productos agrícolas 2004-2015, se determinó con base a lo establecido en los Arts. 65, 66 inc. 6°, 68 inc. 2° y Art. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 49 del Reglamento de dicha ley, la información solicitada no es competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA
CONOCER DE LA MISMA**

No obstante, las instituciones que puede brindar la información son:

- 1) Tenencia de la tierra (producida agrícolamente 2004-2015)
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)
Xenia Yosabeth Zúniga, Oficial de Información
Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Col. y calle Las Mercedes, San Salvador
xzuniga@ista.gob.sv
2246-1732
- 2) Demanda de productos agrícolas (2001-2015)
Ministerio de Economía (MINEC)
Laura Quintanilla de Arias, Oficial de Información
Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro
de Gobierno, San Salvador, El Salvador
oir@minec.gob.sv
2590-5532



Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG

ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ, OFICIAL DE INFORMACIÓN, OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Final 1ª Av. Norte, 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.

(503) 2210-1969 - oir@mag.gob.sv - WWW.MAG.GOB.SV